



## TRIBUNAL CALIFICADOR NUMERO 20, "CULTIVO DEL ATUN ROJO"

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, PLAZA "CULTIVO DEL ATUN ROJO", CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 10435 DE 21 DE OCTUBRE DE 2016 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 11 DE NOVIEMBRE).**

Una vez realizado el **PRIMER** ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, este Tribunal Calificador resuelve hacer pública la **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS**, que se detalla a continuación:

### Materias Comunes

1b; 2a; 3b; 4d; 5c; 6c; 7c; 8c; 9c; 10b; 11b; 12c; 13c; 14b; 15b; 16d; 17a; 18b; 19c; 20c; 21a; 22b; 23c; 24c; 25a;

### Materias Específicas

26d; 27c; 28d; 29a; 30b; 31b; 32d; 33b; 34a; 35d; 36c; 37a; 38d; 39a; 40c; 41b; 42c; 43b; 44b; 45a; 46d; 47c; 48b; 49c; 50b; 51c; 52d; 53a; 54a; 55a; 56d; 57b; 58c; 59c; 60d; 61b; 62c; 63c; 64d; 65d; 66b; 67b; 68b; 69c; 70b; 71d; 72c; 73d; 74c; 75c; 76d; 77b; 78c; 79b; 80b; 81c; 82c; 83d; 84a; 85a; 86a; 87a; 88d; 89d; 90d; 91b; 92c; 93d; 94a; 95d; 96d; 97c; 98b; 99d; 100a.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta plantilla, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra las respuestas otorgadas por el Tribunal.

Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal (Servicio de Personal del Instituto Español de Oceanografía, Corazón de María 8, 28002 Madrid), con copia electrónica a [spersonal@md.ieo.es](mailto:spersonal@md.ieo.es) y a [fernando@mu.ieo.es](mailto:fernando@mu.ieo.es).

Madrid, a 7 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE,

Fernando de la Gandara García